

Fecha: 06-06-2025
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: **Comisión Mixta acuerda fraccionamiento de la merluza común**

Pág.: 11
 Cm2: 424,0

Tiraje: 3.500
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Desde el sector industrial criticaron el acuerdo aludiendo a pérdidas económicas.



AGENCIAS
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: AGENCIAS

DEBATE POR LA NUEVA LEY DE PESCA

Por votaciones de mayoría, la Comisión Mixta encargada de zanjar las diferencias entre ambas Cámaras respecto al mensaje que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial, alcanzó una serie de acuerdos en torno a los nudos críticos que se produjeron sobre el fraccionamiento de la merluza común y financiamiento, principalmente.

En concreto, la instancia presidida por el senador Fidel Espinoza, acordó el fraccionamiento de la merluza común de 45% para el sector artesanal y 55% para el industrial, lo que regirá cuando la cuota global de captura anual fijada sea igual o inferior a 35.020 toneladas. Mientras que cuando la cuota global de captura fijada para un año sea superior a 35.020 toneladas, el exceso irá íntegramente a la fracción artesanal. La propuesta, se manifestó "salvaguarda posiciones y equilibrio".

Cabe recordar, que el fraccionamiento es para el área marítima comprendida entre las regiones de Coquimbo, de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los

Comisión Mixta acuerda fraccionamiento de la merluza común

La instancia parlamentaria acordó el fraccionamiento de la merluza común de 45% para el sector artesanal y 55% para el industrial.

Lagos.

La ley vigente, permite que un 60% de la merluza común vaya a la industria y un 40% a los artesanales. En tanto, la instancia Mixta había aprobado -a mediados de mayo- entregar un 48% al sector industrial y un 52% al artesanal.

Críticas de lado y lado

Según la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), principal gremio de las pesqueras industriales del país, lo aprobado implica el traspaso de 489.000 toneladas de recursos marinos—valoradas en cerca de US\$160 millones anuales— desde el sector industrial al artesanal.

"El fraccionamiento aprobado modifica ese marco legal en forma

anticipada y unilateral, sin entregar compensación a las empresas afectadas", afirmó el presidente del ente gremial, Felipe Sandoval.

También criticaron la norma aprobada los pescadores artesanales de Valparaíso quienes, sostienen, que la ley representa un nuevo golpe a las caletas, a las familias que viven de la pesca responsable y a la sustentabilidad de los recursos marinos.

"Estoy triste y me siento traicionado por parlamentarios que dijeron que iban a estar con nosotros, los pescadores artesanales, esta es una ley corrupta que viene de la ley Longueira y al parecer estamos pasando por lo mismo", afirmó Pedro Tognio Ramos, presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Caleta Portales.

PacificBlu confirmó su continuidad

Con la reciente aprobación de un acuerdo en la Comisión Mixta, respecto al proyecto de ley de Fraccionamiento de la pesca, PacificBlu, empresa pesquera de la Región del Biobío, anunció que revirtió la decisión de cerrar su producción. Mediante un comunicado, la firma manifestó que estos avances permitirán favorecer a la pesca industrial sin impactar en la continuidad de las faenas ni el empleo.